#0161

[redacted]

Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Transportación y Obras Públicas
AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES
P.O. Box 195349 San Juan, Puerto Rico 00919-5349
TEL. 787-294-0500 FAX. 787-751-0527

INFORME TRIMESTRAL

Implementación de la Ley Núm. 66-2014

"Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado"

[illegible]

Año Fiscal 2021

al 31 de diciembre 2020

AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES

Josué L. Menéndez Agosto
Presidente y Gerente General Interino

Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Transportación y Obras Públicas
AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES
P.O. Box 195349 San Juan, Puerto Rico 00919-5349
TEL. 787-294-0500 FAX. 787-751-0527

Implementación de la Ley Núm. 66-2014

"Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"

La información suministrada, mediante este narrativo, será la relacionada a los artículos de la referida Ley que apliquen y según la Carta Circular 126-15 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto para establecer requerimiento de información definida, uniforme y comparable contenida en cumplimiento con la Ley Núm. 66-2014:

- **Artículo 6** – Reducción de la Contratación de Servicios Profesionales y Comprados
- **Artículo 7** – Ajustes en Tarifas en Servicios Comprados y Profesionales
- **Artículo 8** – Reducción en el Gastos de Nómina de Empleados de Confianza
- **Artículo 9** – Ocupación de Puestos Vacantes
- **Artículo 10** – Traslados y Destaques Administrativos
- **Artículo 11** – Concesión de Aumentos en Beneficios Económicos o Compensación Monetaria Extraordinaria
- **Artículo 21** – Prohibiciones respecto al Uso de Escoltas, Viajes, Contratación de Servicios, entre otros
- **Artículo 22** – Plan de Reducción de Gastos y Contratos por Concepto de Arrendamientos

Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Transportación y Obras Públicas
AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES
P.O. Box 195349 San Juan, Puerto Rico 00919-5349
TEL. 787-294-0500 FAX. 787-751-0527

Adjunto formularios certificados por el Jefe de la agencia que a continuación se detallen:

Formulario I-66 (Resumen de Contratos por Servicios Profesionales y Servicios Comprados)
Formulario II-66 (Ajuste de Tarifas en Servicios Comprados y Profesionales)
Formulario III-66 (Informe de Gasto de Nómina de Empleados de Confianza)
Formulario IV-66 (Puestos Vacantes en el Cumulativo del Periodo Trimestral)
Formulario V-66 (Traslados y Destaques Administrativos)
Formulario VI-66 (No Concesiones de Beneficios a Empleados Unionados y Economías Logradas)
Formulario VII-66 (Prohibición Respecto al Uso de Escoltas, Contratación de Servicios, entre Otros)
Formulario VIII-66 (Reducción de Gastos y Contratos por Concepto de Arrendamientos)

Formulario I-66

Rev. 9-2015

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Ley Núm. 66 - 2014 Artículo 6

RESUMEN DE CONTRATOS POR SERVICIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS COMPRADOS

PARTE I

NOMBRE AGENCIA AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES

CÓDIGO DE LA AGENCIA 174

	AF2020	***Periodo Fiscal Anterior o Cumulativo Trimestral (según aplique)***
Total de Gastos Incurridos Servicios Comprados y Servicios Profesionales	***2,664,918***	***2,341,932***
Contratos excluidos de la base de comparación	-	-
Total de Base de Gastos por Servicios Otorgados	***2,664,918***	***2,341,932***
Diferencia porcentual entre AF2019 y AF2020 para determinar cumplimiento de reducción de un diez por ciento (10%)		**-12%**

PARTE II

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Nombre de Jefe de Entidad o Funcionado Delegado Autorizado: Josué L. Menéndez Agosto
Puesto: Presidente y Gerente General
Fecha: 10 de febrero de 2021

Firma Josué L. Menéndez Agosto

Formulario II-66 Rev. 09-2015	Estado Libre Asociado de Puerto Rico Ley Núm. 66-2014 Artículo 7 Ajustes a tarifa a partir del 17 de junio de 2014	AF2021

Nombre de la Agencia: AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES

Código de Agencia 174

Parte I

Tipo de Servicio	Tarifa previo Ley 66	Tarifa renegociada con posterioridad a la Ley 66	Ahorro proyectado luego de la renegociación de las tarifas
SERVICIOS LEGALES Y CONSULTIVOS	$1,000,078	$275,000	($725,078)
SERVCIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD	$1,080,000	$510,000	($570,000)
TOTAL	$2,080,078	$785,000	($1,295,078)

Parte II

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Título	Nombre	Firma	Fecha
PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL	Josué L. Menédez Agosto		10 de febrero de 2020

Formulario III-66
Rev. 09-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Ley Núm. 66-2014 Artículo 8

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

INFORME DE GASTO DE NÓMINA DE EMPLEADOS DE CONFIANZA

Nombre de la Entidad: AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES **Código 174**

PARTE I

A	B	C	D
Base Comparable en el Gasto en Nómina de confianza junio 2012	**Base Comparable en el Gasto de nómina de confianza en el mes de cierre del trimestre objeto del Informe**	**Diferencia** (A - B)	**% de Diferencia** (C / A)
29,555	**16,442**	**(13,113)**	**-44%**

PARTE II

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa

Título	Nombre	Fecha
PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL INTERINO	Josué L. Menédez Agosto	10 de febrero de 2020

Formulario IV-66
Rev. 09-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Ley Núm. 66-2014 Artículo 9

Puestos Vacantes en el Cumulativo del Periodo Trimestral

Nombre de la Entidad: AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES	**Código 174**

Parte I

Numero de Puesto	**Descripción del Puesto**	**Puesto fue cubierto de forma excepcional** (si o no)
3	Confianza	
5	Administrativos y Gerenciales	
6	Administrativos Unionados	
15	Conductores	
1	Mecánicos y ayudantes mantenimiento de autobuses	
30	Total Vacantes	

Parte II

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Título	**Nombre**	**Fecha**
PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL	Josué L. Menédez Agosto	10 de febrero de 2021

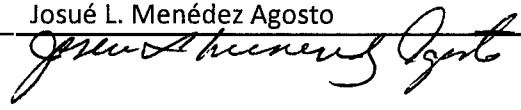

Formulario V-66
Rev. 09-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Ley Núm. 66-2014 Artículo 10

Traslados y Destaques Administrativos

Nombre de la Entidad	AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES	Código 174

Traslados y Destaques Administrativos: (TODO TRASLADO DEBERÁ CUMPLIR CON LA CARTA CIRCULAR 125-15 DONDE SE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA REALIZAR EL TRASLADO DE EMPLEADOS DE LA RAMA EJECUTIVA A TENOR CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚM. 66-2014, CONOCIDA COMO "LEY ESPECIAL DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y OPERACIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO")

Parte I

Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Agencia Receptora del Traslado	Responde a un traslado o destaque
177-213	Oficial Ejecutivo	Autoridad de Transporte Integrado	Destaque
183-040	Secretaria Principal	Dept. de Transportación y Obras Públicas	Destaque

Parte II

Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Agencia de la que proviene empleado	Responde a un traslado o destaque

Parte III

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Título	Nombre	Fecha
PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL	Josué L. Menéndez Agosto	10 de febrero de 2020

Formulario VI-66
Rev. 09-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Ley Núm. 66-2014 Artículo 11

No Concesión de Beneficios a Empleados Unionados (en virtud al Artículo 11 de la Ley 66-2014) y Economías Logradas

Entidad: AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES
Código: 174

PARTE I

Título	Nombre	Firma	Fecha
PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL	Josué L. Menédez Agosto		10 de febrero de 2021

PARTE II (A)

Descripción de Beneficios Económicos Otorgados (Según Acuerdo)	Beneficios Económicos a Otorgar ($)	Impacto del Beneficio	Economías/Ahorros Alcanzados para Sufragar Beneficios
N/A			

PARTE II (B)

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Título	Nombre	Firma	Fecha
PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL	Josué L. Menédez Agosto	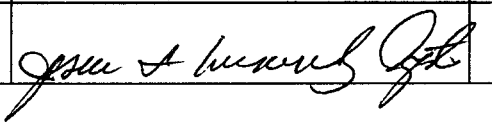	10 de febrero de 2021

Formulario VII-66
Rev. 09-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Ley Núm. 66-2014 Artículo 21

Prohibiciones Respecto al Uso de Escoltas, Contratación de Servicios, entre Otros

Entidad: AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES — **Código: 174**

La Agencia ha incurrido en Gastos de Escolta:

Agencia incurrió en gastos de Escolta	Causa de la Excepción	Indique si medió autorización del Gobernador o la persona que este delegue	Cantidad desembolsada en el periodo cumulativo
NO			$ -
			$ -

La Entidad ha incurrido en Gastos para el pago de Viajes :

Agencia incurrió en gastos de Viaje	Indique si medió autorización del Gobernador o la persona que este delegue	Cantidad desembolsada en el periodo cumulativo
NO		
		$ -

Autorización del Gobernador para contratos de servicios profesionales o comprados en exceso de $100,000

	___X___ Sí, se solicitó autorización conforme las reglamentaciones vigentes		_____ No se solicitó autorización

La Entidad ha incurrido en Gastos para el pago de teléfonos celulares, asistentes personales (PDA's), equipo de servicio de Internet u otros servicios tecnológicos:

Agencia incurrió en gastos de celulares, asistentes personales, equipos de servicio de internet u otros	Exponer de forma detallada los fundamentos para la excepción	Indique si medió autorización del Gobernador o la persona que este delegue
NO		

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Título	Nombre	Firma	Fecha
PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL	Josué L. Menéndez Agosto		10 de febrero de 2021

Ley Núm. 66-2014 Artículo 22

REDUCCIÓN DE GASTOS Y CONTRATOS POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTOS

Formulario VIII-66
Rev. 09-2015

Nombre de la Entidad: AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES | **Código 174**

PARTE I

Gasto Arrendamiento AF 14	Gasto Arrendamiento durante el cumulativo de los trimestres de AF en curso	Proyección de Gastos en este concepto hasta el final del AF en curso (A - B)	Gasto Proyectado Total para el AF en curso	Ahorro Proyectado Anual para el AF en curso (A - D)
$ 26,794.94	$ 13,397.47	13,397.47	26,794.94	-
			-	-
			-	-
			-	-
		-	-	-
		$ 13,397.47		$ -

PARTE II

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa

Título	Firma	Fecha
PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL	Josué L. Menéndez Agosto	10 de febrero de 2021